

Expediente: **65/17**

Carátula: **HERRERA WALTER SERGIO FABIAN C/ PIEVE AUTOMOTORES S.A. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - HADDAD MIGUEL ALBERTO, -PERITO CONTADOR

20231168940 - PIEVE AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20231168940 - SABATE, MATIAS-POR DERECHO PROPIO

27166660640 - HERRERA, WALTER SERGIO FABIAN-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 65/17



H106006228922

### Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

HERRERA WALTER SERGIO FABIAN c/ PIEVE AUTOMOTORES S.A. s/ DESPIDO. 65/17.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Atento a lo manifestado por la actora en autos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 17 inc. 7 del CPL y lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en los autos caratulados "SORIA RODOLFO MAXIMILIANO C/ VIDAL FABIAN GABRIEL S/ COBRO DE PESOS", en fecha 18/12/17 (sentencia N° 1940/17, que dispone la invalidez de la notificación de la parte de la sentencia definitiva mediante la presentación de escrito, debiendo esta efectuarse en el domicilio real de las partes o personalmente en el expediente). A tales efectos, comparezca personalmente el Sr. WALTER SERGIO FABIA HERRERA. por ante estos estrados, cualquier día y hora hábil de despacho a ratificar lo manifestado en la presentación que antecede, o en su defecto, acompañe la movilidad correspondiente a fin de cursar la cédula de notificación, en su domicilio real. FDO. DIGITAL Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL. GAH. 65/17

Actuación firmada en fecha **04/06/2026**

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.